

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE**

**CONVOCATORIA PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CENTRO DE RECREACIÓN PARA LA ÓPTIMA REALIZACIÓN DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA”.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 01 DE MARZO DE 2022**

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022**, que mediante este documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentaron once (11) ofertas, luego de la aplicación del método rondón, fueron seleccionadas diez (10) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	<b>CONSORCIO RECREODEPORTIVO 018</b> Representante NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ	Integrante 1: <b>NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ</b> Porcentaje de participación: 20% Integrante 2 <b>HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ</b> Porcentaje de participación: 50% Integrante 3 <b>LYD PROYECTOS SAS</b> Porcentaje de participación: 30%
2	<b>CONSORCIO VELNEC-BRAIN</b> Representante SANDRA VALENCIA ACHURY	Integrante No. 1 <b>VELNEC S.A.</b> <b>Porcentaje de Participación: 70%</b> Integrante No. 2 <b>BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.</b> Porcentaje de Participación: 30%
3	<b>INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.</b> Representante legal CARLOS MARIO ROLON AMAYA	
4	<b>CONSORCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022</b> Representante del consorcio: VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS	Integrante 1: <b>YEZITD CORNEJO OCHOA</b> Porcentaje de participación: 30% Integrante 2 <b>VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS</b> Porcentaje de participación: 20% Integrante 3

		<b>ESTUDIOS CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S</b> Porcentaje de participación: 50%
5	<b>CONSORCIO JCB – 23 – 009</b> Representante del consorcio: STEPHANY TATYANA RODRÍGUEZ CHAVES	Integrante 1: <b>JCB INGENIERIA S.A.S.</b> Porcentaje de participación: 50% Integrante 2 <b>CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S.</b> Porcentaje de participación: 30% Integrante 3 <b>LUIS ALBERTO DE LOS RIOS PINEDA</b> Porcentaje de participación: 20%
6	<b>CONSORCIO VALENCIA ILA 018-2022</b> Representante ANDRÉS FELIPE GUZMÁN NARVÁEZ	Integrante No. 1 <b>INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S.</b> Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2 <b>LUIS MIGUEL PERDOMO VELÁSQUEZ.</b> Porcentaje de Participación: 50%
7	<b>CONSORCIO INTERVALENCIA 2022</b> Representante LIDIS MARIA GUZMÁN RAMOS	Integrante No. 1 <b>ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA</b> Porcentaje de Participación: 30% Integrante No. 2 <b>JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ</b> Porcentaje de Participación: 30% Integrante No. 3 <b>MARIA ANGELA MARTINEZ LOPEZ</b> Porcentaje de Participación: 40%.
8	<b>CONSORCIO VALENCIA LED 18</b> Representante <b>CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO</b>	Integrante No. 1 <b>DPC INGENIEROS S.A.S.</b> Porcentaje de Participación: 35% Integrante No. 2 <b>LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA.</b> Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 3 <b>EJECUCIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS SAS.</b> <b>EGEPROYEC SAS</b> Porcentaje de Participación: 15%
9	<b>CONSORCIO INTER-VALENCIA HVS</b> Representante HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO	Integrante No. 1 <b>HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO</b> Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2 <b>ALEXANDER MARTÍN OSPINO BERDUGO</b> Porcentaje de Participación: 50%
10	<b>ITECO CONSULTORES S.A.S. BIC</b> Representante Legal ANIBAL VICENTE PACHECO DE LEÓN	

## 2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.

- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el **“Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”**, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 44, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO RECREODEPORTIVO 018	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO VELNEC-BRAIN	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO JCB – 23 – 009	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
6	CONSORCIO VALENCIA ILA 018-2022	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSORCIO INTERVALENCIA 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CONSORCIO VALENCIA LED 18	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
9	CONSORCIO INTER-VALENCIA HVS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	ITECO CONSULTORES S.A.S BIC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

#### CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO RECREODEPORTIVO 018	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO VELNEC-BRAIN	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

4	<b>CONSORCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022</b>	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	<b>CONSORCIO JCB – 23 – 009</b>	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	<b>CONSORCIO VALENCIA ILA 018-2022</b>	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	<b>CONSORCIO INTERVALENCIA 2022</b>	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
8	<b>CONSORCIO VALENCIA LED 18</b>	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
9	<b>CONSORCIO INTER-VALENCIA HVS</b>	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
10	<b>ITECO CONSULTORES S.A.S BIC</b>	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe ÚNICAMENTE a través del correo [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co), **DESDE EL DÍA 02 AL 03 DE MARZO DE 2022, HASTA LAS 05:00 PM**, plazo perentorio señalado en el cronograma de la presente convocatoria.

Para constancia, se expide el día primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CENTRO DE RECREACIÓN PARA LA ÓPTIMA REALIZACIÓN DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA.**

**PROPONENTE No. 1 CONSORCIO RECREODEPORTIVO 018**

Representante del consorcio:

**NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ**

C.C. 79.977.831

Conformado por:

**Integrante 1:**

**NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ**

C.C. 79.977.831

Porcentaje de participación: 20%

**Integrante 2**

**HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ**

C.C. 19.260.302

Porcentaje de participación: 50%

**Integrante 3**

**LYD PROYECTOS SAS**

Nit. 900311811-6

Representante Legal

**JORGE ANDRÉS PULIDO OSPINA 79.792.527**

Porcentaje de participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ, identificado con la CC. 79.977.831 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	11-18	CUMPLE	<p><b>Integrante No. 1. NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ</b> No Aplica</p> <p><b>Integrante No. 2. HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ</b> No Aplica</p> <p><b>Integrante No. 3. LYD PROYECTOS SAS</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 10 de febrero de 2022  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones.  <b>Domicilio:</b> Bogotá.  <b>Término de Constitución:</b> Por Documento Privado del 8 de agosto de 2009 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2009, con el No. 01325819 del Libro IX.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> Oscar Darío Reyes Mejía identificado con C.C. No. 79.983.838</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	23-25	CUMPLE	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p><b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente y un suplente.</p> <p><b>Domicilio:</b> Bogotá.</p> <p><b>Tipo:</b> Consorcio</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Solidaria.</p>

				<p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p><b>Duración:</b> el plazo de ejecución del contrato y dos (2) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	8,19,20	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	27-30	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 15 y 16 de febrero de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	32-35	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 15 y 16 de febrero de 2022. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b> .
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	37-42	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 15 y 16 de febrero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	43-45	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 15 y 16 de febrero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 23 de febrero de 2022 Hasta 23 de junio de 2022.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial: (\$379.866.940.00) 10% 37.986.694</b></p>	2.1.1.8.	47-53	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A.</p> <p><b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular</p> <p><b>Póliza No.:</b> 14-45-101076135</p> <p><b>Tomador:</b> <b>CONSORCIO RECREODEPORTIVO 018</b></p> <p><b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER</p> <p><b>Convocatoria:</b> Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria se encuentra incompleto.</p> <p><b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados</p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p>

				<p><b>Valor asegurado:</b> \$37.986.694</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 23 de febrero hasta el 23 de julio de 2022.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> Allega RECIBO DE PAGO No. 3814171 en el cual se identifica la referencia de pago y el número de la garantía aportada.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	55-58	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	60-69	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por la persona natural, de fecha 23 de febrero de 2022.</p> <p>Además de ello, aporta las planillas de pago de Parafiscales y Seguridad Social establecidas en los términos de referencia.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito por la persona natural, de fecha 23 de febrero de 2022.</p> <p>Además de ello, aporta las planillas de pago de Parafiscales y Seguridad Social establecidas en los términos de referencia.</p> <p><b>Integrante 3</b> Certificado suscrito por el revisor fiscal, de fecha 16 de febrero de 2022.</p> <p>Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de del revisor fiscal.</p>
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	20--21	<b>CUMPLE</b>	El representante legal del Consorcio y quien firma la carta de presentación de la propuesta es Ingeniero Civil, quien aporta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el COPNIA de fecha 21 de diciembre de 2021.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	No Aplica	No Aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	No Aplica	No Aplica

<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	71-143, 144-209,210-311	<b>VERIFICADO</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta de fecha 11 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 28 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta de fecha 15 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 28 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p><b>Integrante 3:</b> Aporta de fecha 4 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 28 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 28 de febrero de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO RECREODEPORTIVO 018, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.



## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación

**Fidubogota:** En proceso de certificación

**FiduBBVA:** : En proceso de certificación

**Fiduagraria:** En proceso de certificación

**Findeter:** : En proceso de certificación

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CENTRO DE RECREACIÓN PARA LA ÓPTIMA REALIZACIÓN DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA.**

**PROPONENTE No. 2 CONSORCIO VELNEC-BRAIN**

**Representante SANDRA VALENCIA ACHURY No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 51.879.171**

Conformado por:

**Integrante No. 1  
VELNEC S.A.**

**No. IDENTIFICACIÓN Nit. 800.028.455-1 Porcentaje de Participación: 70%**

**Representante legal: SANDRA VALENCIA ACHURY No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 51879171**

**Integrante No. 2**

**BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.**

**No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.779.202-1 Porcentaje de Participación: 30%**

**Representante legal MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1049625075**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de febrero de 2022, suscrita por SANDRA VALENCIA ACHURY, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51879171 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 13 - 38 Integrante 2	CUMPLE	<b>Integrante 1.</b> <b>Nombre:</b> VELNEC S A. <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 22 de febrero de 2022

		40-45		<p><b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Constitución:</b> E.P. No. 0609, Notaria 36 de Bogotá del 9 de marzo de 1.988, inscrita el 18 de marzo de 1.988.  <b>Término de Duración:</b> hasta el 31 de diciembre de 2088.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> Representar legalmente a la sociedad con facultades para presentar propuestas y celebrar contratos hasta cuarenta mil (40,000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Limitación no aplica para la presente convocatoria.  <b>Revisor Fiscal:</b> Mario Orlando Pardo C.C. No. 79316562.</p> <p><b>Integrante 2</b>  <b>Nombre:</b> BRAIN INGENIERIA VIAL SAS.  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 28 de enero de 2022  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Constitución:</b> Por Documento Privado del 3 de octubre de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2014.  <b>Término de Duración:</b> indefinida.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> no tiene limitaciones para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> No registra.</p>
<b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	47- 49	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 15 de febrero de 2022.  <b>Objeto:</b> corresponde con el objeto a contratar.  <b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Tipo de participación:</b> Consorcio</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p><b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Solidaria.</p> <p><b>Participación:</b> 70%, 30%.</p> <p><b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> Cumple</p> <p><b>Duración:</b> no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 51 Integrante 2 52	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación del representante, integrante persona natural y/o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	54-57	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 03 y 16 de febrero de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	59 - 62	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 03 y 16 de febrero de 2022. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	<b>CUMPLE</b>	Consulta realizada el 27 de febrero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	64-67	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 03 y 16 de febrero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre:</b> 23 de febrero de 2022 Hasta 23 de junio de 2022.</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> (\$379.866.940.00) 10% 37.986.694</p>	2.1.1.7.	68-84	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.</p> <p><b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES.</p> <p><b>Póliza No.:</b> 100198962.</p> <p><b>Tomador:</b> CONSORCIO VELNEC-BRAIN.</p> <p><b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9.</p>

				<p><b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria.</p> <p><b>Participación e identificación integrantes:</b> se señala.</p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> NO están relacionados en la carátula ni en el anexo de la póliza. <b>NO CUMPLE.</b></p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$37.986.694,00</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 23/02/2022 hasta el 03/07/2022.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> Si aporta.</p> <p style="text-align: center;"><b>Debe subsanar:</b></p> <p>El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluya la cobertura de los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 <b>“GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b>, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia:</p> <p>“(…)</p> <p><i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p><b>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</b></p> <p><b>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</b></p> <p><b>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.</b></p> <p><b>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</b></p>
--	--	--	--	---

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<i>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato”.</i>
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	2.1.1.9.	Integrante 1 86 Integrante 2 87	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 90-93 Integrante 2 95-98	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por MARIO ORLANDO PARDO BORBON, revisor fiscal de la persona jurídica, el 23 de febrero de 2022.  Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.  <b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ, representante legal de la persona jurídica, el 23 de febrero de 2022.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	6, 9-10	<b>CUMPLE</b>	La propuesta es abonada por PAULA ANDREA MARTINEZ MORA, acredita su calidad de Ingeniera Civil, aporta copia de la matricula profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 22 de febrero de 2022.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	Integrante 1 100 Integrante 2 No aplica	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta certificación del 23 de febrero de 2022, suscrita por el revisor fiscal en la cual consta que la sociedad anónima es cerrada.
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1 103 - 243 Integrante 2	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1:</b> aporta documento de fecha 16/02/2022, se consulta el RUES, fecha 26 de febrero de 2022.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

		245 - 318		<b>Integrante 2:</b> aporta documento de fecha 28/01/2022, se consulta el RUES, fecha 26 de febrero de 2022, <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 27 de febrero de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO VELNEC-BRAIN, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA xx de febrero de 2022:**

En proceso de certificación.

**Fiduagraria xx de febrero de 2022:**

En proceso de certificación.

**Fidubogota xx de febrero de 2022:**

En proceso de certificación.

**Fiduprevisora xx de febrero de 2022:**

En proceso de certificación.

**Findeter xx de febrero de 2022:**

En proceso de certificación.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CENTRO DE RECREACIÓN PARA LA ÓPTIMA REALIZACIÓN DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA.**

**PROPONENTE No. 3 INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.  
No. IDENTIFICACIÓN Nit. 890115120-1  
Representante legal: CARLOS MARIO ROLON AMAYA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 72180533**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 - 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de febrero de 2022, suscrita por CARLOS MARIO ROLON AMAYA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72180533 en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	8-15	CUMPLE	<b>Nombre:</b> INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S. <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 3 de febrero de 2022. <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C. <b>Término de Constitución:</b> Por Escritura Pública No. 519 de Notaría 5 de Barranquilla (Atlántico) del 31 de marzo de 1982, inscrita el 21 de agosto de 2009. <b>Término de Duración:</b> indefinida. <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> no tiene limitaciones para contratar. <b>Revisor Fiscal:</b> ESPINEL PARRA EDGAR C.C. 19437763.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	17	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de identificación del representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	19-20	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 15 de febrero de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	22 - 23	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 15 de febrero de 2022. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	25	<b>CUMPLE</b>	Aportado de fecha 15 de febrero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	26	<b>CUMPLE</b>	Aportado de fecha 15 de febrero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 23 de febrero de 2022</b> Hasta 23 de junio de 2022.</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> (\$379.866.940.00) 10% 37.986.694</p>	2.1.1.7.	28 - 43	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. <b>Póliza No.:</b> 100051008 <b>Tomador:</b> INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9. <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> No aplica. <b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza.</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<b>Valor asegurado:</b> 37.986.694 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 23/02/2022 hasta el 28/06/2022. <b>Soporte de pago:</b> Si aporta.
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	2.1.1.9.	45-48	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	50-59 a 61	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	6, 52- 53	<b>CUMPLE</b>	La propuesta es abonada por PEDRO GUTIERREZ BUSTILLO, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 15 de febrero de 2022.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	63-120	<b>VERIFICADO</b>	Aporta documento de fecha 8/02/2022, se consulta el RUES, fecha 28 de febrero de 2022, <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 28 de febrero de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

***La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.***

***NOTA 1:*** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

***NOTA 2:*** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

***NOTA 3:*** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA xx de febrero de 2022:**

En proceso de certificación.

**Fiduagraria xx de febrero de 2022:**

En proceso de certificación.

**Fidubogota xx de febrero de 2022:**

En proceso de certificación.

**Fiduprevisora xx de febrero de 2022:**

En proceso de certificación.

**Findeter xx de febrero de 2022:**

En proceso de certificación.



**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CENTRO DE RECREACIÓN PARA LA ÓPTIMA REALIZACIÓN DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA.**

**PROPONENTE No. 4. CONSORCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022**

Representante del consorcio:

**VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS**

C.C. 1.118.873.054

Conformado por:

**Integrante 1:**

**YEZITD CORNEJO OCHOA**

C.C. 91.208.401

Porcentaje de participación: 30%

**Integrante 2**

**VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS**

C.C. 1.118.873.054

Porcentaje de participación: 20%

**Integrante 3**

**ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S**

Nit. 901438268-6

Representante Legal

JOSE DAVID GONZALEZ OLIVELLA -1.065.646.798

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS, identificado con la CC. 1.118.873.054 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	16-21	CUMPLE	<p><b>Integrante No. 1. YEZITD CORNEJO OCHOA</b> No Aplica</p> <p><b>Integrante No. 2. VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS</b> No Aplica</p> <p><b>Integrante No. 3. ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 10 de febrero de 2022  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones.  <b>Domicilio:</b> Valledupar.  <b>Término de Constitución:</b> Por documento privado del 05 de noviembre de 2020 de la Asamblea General De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2020, con el No. 43013 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S.  <b>Término de Duración:</b> hasta el 31 de diciembre de 2099.  <b>Revisor Fiscal:</b> No aporta.</p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>El certificado aportado no cumple con lo dispuesto en el numeral 6 del acápite 2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, el cual dispone: 6. Término de constitución: <i>Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio</i></p>

				<p><i>con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria.</i></p> <p>Por tanto, el proponente deberá allegar certificado que acredite la anterior condición.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	7-8	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria en la referencia 5.</p> <p><b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente y un suplente.</p> <p><b>Domicilio:</b> Riohacha - La Guajira</p> <p><b>Tipo:</b> Consorcio</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Solidaria.</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p><b>Duración:</b> el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	13-15	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	23-26	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 21 de febrero de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Consultados el día 28 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Consultados el día 28 de febrero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Consultados el día 28 de febrero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Garantía de seriedad de la oferta				
Cierre: 23 de febrero de 2022 Hasta 23 de junio de 2022.	2.1.1.8.	10-11	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A.</p> <p><b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular</p> <p><b>Póliza No.:</b> 11-45-101111210</p> <p><b>Tomador:</b> <b>CONSORCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022</b></p>
Valor Presupuesto oficial:				

<p>(\$379.866.940.00) 10% 37.986.694</p>				<p><b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER  <b>Convocatoria:</b> Es incorrecto el número de la convocatoria. El objeto de la convocatoria es correcto.  <b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$37.986.694  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 23 de febrero hasta el 25 de julio de 2022.  <b>Soporte de pago:</b> No allega.</p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se corrija el número del proceso de contratación, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.</p> <p>De igual modo, deberá allegar el soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con los establecido en los términos de referencia:</p> <p><b>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b>          (...)  <i>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”</i>          (Subrayado fuera de texto).</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b></p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>28-31</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural</p>

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	33-40	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por la persona natural, de fecha 23 de febrero de 2022.</p> <p>Además de ello, aporta las certificaciones de afiliación establecidas en los términos de referencia.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito por la persona natural, de fecha 23 de febrero de 2022.</p> <p>Además de ello, aporta las planillas de pago de Parafiscales y Seguridad Social establecidas en los términos de referencia.</p> <p><b>Integrante 3</b> Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, de fecha 23 de febrero de 2022.</p>
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	42-43	<b>CUMPLE</b>	El representante legal del Consorcio y quien firma la carta de presentación de la propuesta es Ingeniero Civil, quien aporta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el COPNIA de fecha 7 de febrero de 2022.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	No Aplica	No Aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	No Aplica	No Aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Se consulta en el RUES de 28 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Se consulta en el RUES de 28 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p><b>Integrante 3:</b> Se consulta en el RUES de 28 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p>

<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 28 de febrero de 2022.
--	-----------	------------	-------------------	--

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación

**Fidubogota:** En proceso de certificación

**FiduBBVA :** En proceso de certificación

**Fiduagraria:** En proceso de certificación

**Findeter :** En proceso de certificación

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CENTRO DE RECREACIÓN PARA LA ÓPTIMA REALIZACIÓN DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA.**

**PROPONENTE No. 5. CONSORCIO JCB – 23 – 009**

Representante del consorcio:

**STEPHANY TATYANA RODRÍGUEZ CHAVES**

C.C. 1.233.888.228

Conformado por:

**Integrante 1:**

**JCB INGENIERIA S A S**

Nit. 900.920.349-7

Representante Legal

ANA MILENA MONSALVE MORENO C.C. 63.484.572

Porcentaje de participación: 50%

**Integrante 2**

**CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS**

Nit. 860.067.526-0

Representante Legal

ANIBAL RODRIGUEZ GUERRERO 79.262.500

MARTHA CECILIA VALBUENA MESA 51820818

Porcentaje de participación: 30%

**Integrante 3**

**LUIS ALBERTO DE LOS RIOS PINEDA**

CC 10.245.637

Porcentaje de participación: 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por Stephany Tatyana Rodríguez Chaves, identificado con la CC. 1.233.888.228 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	16 a 23 y 68 a 79	CUMPLE	<p><b>Integrante No. 1. JCB INGENIERIA S A S</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 31 de enero de 2022  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, registra limitaciones a partir de 2000 SMLMV, no aplica para la presente convocatoria por lo que está facultado.  <b>Domicilio:</b> Bogotá.  <b>Término de Constitución:</b> Por Documento Privado No. sin num del 04 de noviembre de 2015, inscrita en la Cámara de Comercio 21 de diciembre de 2015.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> Jorge Humberto Padilla Padilla C.C. 79.718.265</p> <p><b>Integrante No. 2. CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 31 de enero de 2022  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones.  <b>Domicilio:</b> Bogotá.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública del 28 de septiembre de 1978, inscrita en la Cámara de Comercio 25 de octubre de 1978.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> No registra.</p> <p><b>Integrante No. 3. LUIS ALBERTO DE LOS RIOS PINEDA</b></p>

				No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	8 a 12	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p><b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente y un suplente.</p> <p><b>Domicilio:</b> Bogotá.</p> <p><b>Tipo:</b> Consorcio</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Solidaria.</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p><b>Duración:</b> el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	13, 14, 66 y 119	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Consultados el día 28 de febrero de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Consultados el día 28 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Consultados el día 28 de febrero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Consultados el día 28 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre:</b> 23 de febrero de 2022 Hasta 23 de junio de 2022.</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> (\$379.866.940.00) 10% 37.986.694</p>	2.1.1.8.	174-175	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A.</p> <p><b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular</p> <p><b>Póliza No.:</b> 51-45-101006573</p> <p><b>Tomador:</b> <b>CONSORCIO JCB – 18 – 009</b></p> <p><b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER</p> <p><b>Convocatoria:</b> Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria se encuentra incompleto (No se colocó <b>CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>).</p>

			<p><b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados</p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$37.986.694</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 23 de febrero hasta el 5 de julio de 2022.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> No allega soporte de pago.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Deberá allegar el soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con los establecido en los términos de referencia:</p> <p><b>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b> (...) <i>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”</i></p> <p>De igual forma, deberá ajustar el objeto, pues se encuentra incompleto, de acuerdo a lo que dispone de acuerdo el inciso tercero del acápite precedente que versa: <i>“La póliza de seriedad de la oferta deberá contener expresamente el NÚMERO y el OBJETO de la convocatoria”.</i></p> <p>Recuérdese que el objeto de la convocatoria es: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CENTRO DE</p>
--	--	--	---

				RECREACIÓN PARA LA ÓPTIMA REALIZACIÓN DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA”.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	24, 80 a 85 y 126 a 128	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	168 y 187-188, 169 y 170 a 172	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, de fecha 23 de febrero de 2022.</p> <p>Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de del revisor fiscal.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito por el representante leal de la persona jurídica, de fecha 23 de febrero de 2022.</p> <p><b>Integrante 3</b> Certificado suscrito aportado por el integrante persona natural, de fecha 23 de febrero de 2022. Además de ello, aporta las planillas de pago de Parafiscales y Seguridad Social establecidas en los términos de referencia.</p>
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	N/A	No Aplica	No Aplica
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	4-7	<b>CUMPLE</b>	Abona la oferta Yefer Hernando Cuevas Montoya CC 7.228.304 quien acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 25202-80222 CND, quien aporta certificado de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 31 de enero de 2022.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	No Aplica	No Aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	26 a 65, 86 a 118 y 129 a 167	<b>VERIFICADO</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta de fecha 26 de agosto de 2021, se consulta en el RUES de 28 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta de fecha 19 de octubre de 2021, se consulta en el RUES de 28 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p>

				<b>Integrante 3:</b> Aporta de fecha 28 de enero de 2022, se consulta en el RUES de 28 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 27 de febrero de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO JCB – 23 – 009, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES  
PA**

**Fidubogota:** En proceso de certificación  
**FiduBBVA:** : En proceso de certificación  
**Fiduagraria:** En proceso de certificación  
**Findeter:** : En proceso de certificación

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CENTRO DE RECREACIÓN PARA LA ÓPTIMA REALIZACIÓN DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA”.**

**PROPONENTE No. 6 CONSORCIO VALENCIA ILA 018-2022  
Representante ANDRÉS FELIPE GUZMÁN NARVÁEZ  
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.081.160.231**

Conformado por:

**Integrante No. 1**

**INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S.**

**No. IDENTIFICACIÓN Nit. 813.006.542-7 Porcentaje de Participación: 50%**

**Representante legal: RICARDO DUSSAN COBALEDA No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 7.692.327**

**Integrante No. 2**

**LUIS MIGUEL PERDOMO VELÁSQUEZ.**

**No. IDENTIFICACIÓN C.C. 7697592 Porcentaje de Participación: 50%**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Carpeta 1	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 15 de febrero de 2022, suscrita por Andrés Felipe Guzmán Narváez, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.081.160.231 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 Carpeta 10 Integrante 2	CUMPLE	<b>Integrante 1.</b> <b>Nombre:</b> INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S. <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 08 de febrero de 2022 <b>Domicilio:</b> Neiva.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		No aplica		<p><b>Término de Constitución:</b> por Escritura Pública No. 1238 del 14 de julio de 2000 de la Notaria 2. de Neiva de Neiva, inscrito en Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2000.</p> <p><b>Término de Duración:</b> indefinida.</p> <p><b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p><b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p><b>Limitación RL:</b> no tiene limitaciones para contratar.</p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> CARLOS ANDRÉS PENAGOS LEZACA C.C. No. 7.685.432.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Carpeta 2	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Objeto:</b> corresponde con el objeto a contratar.</p> <p><b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p><b>Domicilio:</b> Neiva, Huila.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Consorcio</p> <p><b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p><b>Responsabilidad:</b> solidaria e ilimitada.</p> <p><b>Participación:</b> 50%, 50%.</p> <p><b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple</p> <p><b>Duración:</b> será la duración del plazo de ejecución del Contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Carpeta 3	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación del representante, integrante persona natural y/o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Carpeta 5	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 14 de enero, 17 y 21 de febrero de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Carpeta 5	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 14 de enero, 17 y 21 de febrero de 2022. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Carpeta 5	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 14 de enero, 17 y 21 de febrero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales

<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	Carpeta 5	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 14 de enero, 17 y 21 de febrero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 23 de febrero de 2022</b> <b>Hasta 23 de junio de 2022.</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$379.866.940,00)</b> <b>10% 37.986.694,00</b>	2.1.1.7.	Carpeta 6	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> LA EQUIDAD SEGUROS. <b>Formato:</b> SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. <b>Póliza No.:</b> AA038698 <b>Tomador:</b> LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO-CONSORCIO VALENCIA ILA 018-2022 <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9. MINISTERIO DE DEPORTE con NIT. 899.999.306-8. <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> se señala. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Están relacionados en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$ 37.986.694,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 23/02/2022 hasta el 03/07/2022. <b>Soporte de pago:</b> si aporta.
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	2.1.1.9.	Carpeta 7	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Carpeta 8 Carpeta 9	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Allega certificado de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social, suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica CARLOS ANDRÉS PENAGOS LEZACA de fecha 15 de febrero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.

				<p><b>Integrante 2:</b> aporta certificado suscrito por LUIS MIGUEL PERDOMO VELÁSQUEZ, persona natural, el 15 de febrero de 2022. Acreditó la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No aplica	No aplica	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	Carpeta DOC. QUIEN AVALA LA PROPUESTA	<b>NO CUMPLE</b>	<p>La propuesta es avalada por JAVIER ALBERTO PÉREZ ROJAS, acredita su calidad de Ingeniero Civil, NO aporta copia de la matrícula profesional, aporta certificado de vigencia del COPNIA del 20 de enero de 2022.</p> <p align="center"><b>Debe subsanar:</b></p> <p>El proponente debe allegar copia de la matrícula profesional de quien avala la propuesta, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia:</p> <p><b>“2.1.1.12. ABONO DE LA OFERTA</b></p> <p><i>Si el representante legal o apoderado del proponente (individual o plural), persona natural o jurídica nacional o extranjera, no posee título de <b>Ingeniero Civil o Arquitecto</b>, la oferta deberá ser avalada por un <b>Ingeniero Civil o Arquitecto</b>, en ambos casos, deberá adjuntar copia de la matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por la autoridad competente, según corresponda, el cual debe encontrarse vigente”.</i></p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No Aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Carpeta 10	<b>VERIFICADO</b>	<p><b>Integrante 1:</b> aporta documento de fecha 2022/02/08, se consulta el RUES, fecha 25 de febrero de 2022, <b>no reporta multas ni sanciones.</b></p>

				<b>Integrante 2:</b> aporta documento de fecha 2022/02/21, se consulta el RUES, fecha 25 de febrero de 2022, <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 23 de febrero de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO VALENCIA ILA 018-2022, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:



## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

**Fiduciaria BBVA:** En proceso de certificación

**Fiduagraria:** No registra contratos.

**Fidubogota:** En proceso de certificación

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación.

**Findeter:** En proceso de certificación

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CENTRO DE RECREACIÓN PARA LA ÓPTIMA REALIZACIÓN DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA”.**

**PROPONENTE No. 7 CONSORCIO INTERVALENCIA 2022**

**Representante LIDIS MARIA GUZMÁN RAMOS**

**No. IDENTIFICACIÓN CC. 30.666.928**

**Representante suplente BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO**

**No. IDENTIFICACIÓN CC. 10.768.196**

Conformado por:

**Integrante No. 1**

**ABDO JOSE SALGADO AYOLA**

**No. IDENTIFICACIÓN C.C. 78.754.499 Porcentaje de Participación: 30%**

**Integrante No. 2**

**JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ**

**No. IDENTIFICACIÓN C.C. 10.931.493 Porcentaje de Participación: 30%**

**Integrante No. 3**

**MARIA ANGELA MARTINEZ LOPEZ**

**No. IDENTIFICACIÓN C.C. 30.669.822 Porcentaje de Participación: 40%.**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	02 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de febrero de 2022, suscrita por Lidis María Guzmán Ramos, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 30.666.928 en calidad de representante del proponente plural.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	No aplica	No Aplica	No Aplica
<b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	19 a 21 (Parte 6)	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Objeto:</b> corresponde con el objeto a contratar.</p> <p><b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p><b>Domicilio:</b> Lorica-Córdoba</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Consorcio</p> <p><b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p><b>Responsabilidad:</b> solidaria e ilimitada.</p> <p><b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple</p> <p><b>Duración:</b> será la duración desde el cierre, liquidación del contrato y un (1) año más.</p>
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.4.	05, 10, 14 y 17	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación del representante, integrante persona natural y/o representante legal de persona jurídica.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	17 a 21 (Parte 8)	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 21 y 22 de febrero de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	22 a 26 (Parte 8)	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 21 y 22 de febrero de 2022. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	27 a 31 (Parte 8)	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 17, 21 y 22 de febrero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	32 a 36 (Parte 8)	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 17, 21 y 22 de febrero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 23 de febrero de 2022</b> <b>Hasta 23 de junio de 2022.</b>	2.1.1.7.	02 a 15 (Parte 8)	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial S.A.</p> <p><b>Formato:</b> Seguro Cumplimiento Particular.</p> <p><b>Póliza No.:</b> CSC - 100019125</p> <p><b>Tomador:</b> CONSORCIO INTERVALENCIA 2022</p> <p><b>Beneficiario/Asegurado:</b></p>

<b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$379.866.940,00)</b> <b>10% 37.986.694,00</b>				<b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9. <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> se señala. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Están relacionados en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$ 37.986.694,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 23/02/2022 hasta el 03/06/2022. <b>Soporte de pago:</b> si aporta.
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	2.1.1.9.	22 a 28	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	33 a 47 (Parte 6)	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta certificado suscrito por el integrante - persona natural, del 23 de febrero de 2022. Acreditó la afiliación entregando el certificado de pago – planilla, conforme lo establecido en los términos de referencia. <b>Integrante 2:</b> Aporta certificado suscrito por el integrante - persona natural, del 23 de febrero de 2022. Acreditó la afiliación entregando el certificado de pago – planilla, conforme lo establecido en los términos de referencia. <b>Integrante 3:</b> Aporta certificado suscrito por el integrante - persona natural, del 23 de febrero de 2022. Acreditó la afiliación entregando el certificado de pago – planilla, conforme lo establecido en los términos de referencia
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	06 a 08	<b>CUMPLE</b>	El representante del proponente plural acredita su calidad de Ingeniera Civil, aporta copia de la matricula profesional, aporta certificado de vigencia del COPNIA del 21 de febrero de 2022.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	No Aplica	No aplica

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	48 (parte 2) a 17 (parte 6) y 30 (parte 1) a 47 (parte 2)	VERIFICADO	<p><b>Integrante 1:</b> aporta documento de fecha 2022/01/17, se consulta el RUES, fecha 28 de febrero de 2022, <b>no reporta multas ni sanciones.</b></p> <p><b>Integrante 2:</b> aporta documento de fecha 2022/01/17, se consulta el RUES, fecha 28 de febrero de 2022, <b>no reporta multas ni sanciones.</b></p> <p><b>Integrante 3:</b> No aporta, se consulta el RUES, fecha 28 de febrero de 2022, <b>no reporta multas ni sanciones</b></p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 28 de febrero de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERVALENCIA 2022**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

### Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA:** En proceso de certificación

**Fiduagraria:** No registra contratos.

**Fidubogota:** En proceso de certificación

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación.

**Findeter:** En proceso de certificación

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CENTRO DE RECREACIÓN PARA LA ÓPTIMA REALIZACIÓN DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA”.**

**PROPONENTE No. 8. CONSORCIO VALENCIA LED 18**  
**Representante** CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO **No. IDENTIFICACIÓN** CC. No. 19.256.659

Conformado por:  
**Integrante No. 1**

**DPC INGENIEROS S.A.S.**

**No. IDENTIFICACIÓN** Nit. 830.101.071-8 Porcentaje de Participación: 35%

**Representante legal:** CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO **No. IDENTIFICACIÓN** CC. No. 19256659

**Representante legal:** HADRA CONSTANZA CATAÑEDA HORTA **No. IDENTIFICACIÓN** CC. No. 52489943

**Integrante No. 2**

**LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA.**

**No. IDENTIFICACIÓN** C.C. 60377366 Porcentaje de Participación: 50%

**Integrante No. 3**

**EJECUCIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS SAS.**

**EGEPROYEC SAS**

**No. IDENTIFICACIÓN** NIT. 900599732-9 Porcentaje de Participación: 15%

**Representante legal:** CAMILO ALBERTO HERRERA BERNAL **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. 79834841

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Documento 1	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de febrero de 2022, suscrita por CARLOS ERNESTO PERDOMO

				RUBIANO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.256.659 en calidad de representante del proponente plural.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	Documento 2	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1.</b>  <b>Nombre:</b> DPC INGENIEROS S.A.S.  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 18 de febrero de 2022  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Constitución:</b> por Escritura Pública No. 960 de la Notaría 37 de Bogotá D.C. del 14 de febrero de 2002, inscrita el 16 de abril de 2002.  <b>Término de Duración:</b> indefinido.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> no tiene limitaciones para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> Orlando Cortes Barrera C.C. No. 19407285.</p> <p><b>Integrante 3</b>  <b>Nombre:</b> EJECUCION Y GERENCIA DE PROYECTOS SAS.  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 18 de febrero de 2022  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Constitución:</b> por documento privado del 8 de marzo de 2013, inscrita el 11 de marzo de 2013.  <b>Término de Duración:</b> indefinido.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> no tiene limitaciones para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> No registra.</p>
<b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Documento 3	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Objeto:</b> corresponde con el objeto a contratar.  <b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Tipo de participación:</b> Consorcio</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p><b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p><b>Responsabilidad:</b> solidaria.</p> <p><b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple</p> <p><b>Duración:</b> igual al plazo estimado del contrato y un (1) año mas.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Documento 4	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación del representante, integrante persona natural y/o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Documento 6	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 17 de febrero de 2022.  No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Documento 7	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 17 de febrero de 2022.  No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Documento 5	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 17 de febrero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Documento 5	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 17 de febrero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre:</b> 23 de febrero de 2022 Hasta 23 de junio de 2022.</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> (\$379.866.940,00) 10% 37.986.694,00</p>	2.1.1.7.	Documento 14	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A.</p> <p><b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR.</p> <p><b>Póliza No.:</b> 21-45-101361833</p> <p><b>Tomador:</b> CONSORCIO VALENCIA LED 18</p> <p><b>Beneficiario/Asegurado:</b></p> <p><b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9.</p> <p><b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria.</p> <p><b>Participación e identificación integrantes:</b> se señala.</p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

				<p><b>Valor asegurado:</b> \$ 37.986.694,00  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 21/02/2022 hasta el 30/06/2022.  <b>Soporte de pago:</b> No allega recibo de pago.</p> <p><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>Deberá allegar soporte de pago, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.</p> <p><b>"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b>          (...)  <i>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica."</i></p>
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	2.1.1.9.	Documento 9	<b>CUMPLE</b>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Documento 10	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por ORLANDO CORTES BARRERA, revisor fiscal de la persona jurídica, el 22 de febrero de 2022.</p> <p>Documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía, sin embargo, no aporta el certificado de vigencia de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p><b>DEBE SUBSANAR:</b></p> <p>No aportó el certificado de vigencia de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p><b>"2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE</b></p>

			<p><b>SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</b> (...) <i>Nota: En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.”</i></p> <p><b>Integrante 2:</b> No aporta certificado suscrito por LIDIA SHIRLEY PARRA GARCÍA, persona natural. <b>NO CUMPLE.</b></p> <p>Acreditó la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla.</p> <p align="center"><b>DEBE SUBSANAR:</b></p> <p>El integrante LIDIA SHIRLEY PARRA GARCÍA debe aportar diligenciado y suscrito el FORMATO 2 CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia:</p> <p><b>“1.1. DEFINICIONES</b> (...) <b>Formatos:</b> Son herramientas que permiten a los proponentes facilitar la elaboración de sus propuestas y presentar la información requerida en los Términos de Referencia de manera uniforme, por lo tanto, la información requerida en los formatos es obligatoria, debe corresponder a lo solicitado. Los formatos tienen que ser diligenciados en su totalidad. (...)</p> <p><b>2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE</b></p>
--	--	--	---

				<p><b>SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</b> (...) El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales y de seguridad social, por no tener personal a cargo, deberá declarar esta circunstancia bajo la gravedad de juramento.  En el evento que NO se encuentre obligado a cancelar aportes a SENA, ICBF y Salud, deberá declarar esta circunstancia bajo la gravedad de juramento y así mismo aportar la certificación de cumplimiento de pago de aportes a pensiones, riesgos profesionales y Cajas de Compensación generados de la nómina de los empleados de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre (...).  <b>Integrante 3:</b> Certificado suscrito Camilo Alberto Herrera Bernal, representante legal de la persona jurídica, el 22 de febrero de 2022.</p>
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	Documento 1	<b>CUMPLE</b>	El representante del proponente CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 21 de febrero de 2022.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Documento 11 Integrante 1 2 - 110 Integrante 2 No aporta Integrante 3 112 - 130	VERIFICADO	<p><b>Integrante 1:</b> aporta documento de fecha 18/02/2022, se consulta el RUES, fecha 28 de febrero de 2022, <b>no reporta multas ni sanciones.</b></p> <p><b>Integrante 2:</b> se consulta el RUES, fecha 28 de febrero de 2022, <b>no reporta multas ni sanciones.</b></p> <p><b>Integrante 3:</b> aporta documento de fecha 19/02/2022, se consulta el RUES, fecha 28 de febrero de 2022, <b>no reporta multas ni sanciones.</b></p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 25 de febrero de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-013-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO VALENCIA LED 18**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA:** En proceso de certificación

**Fiduagraria:** No registra contratos.

**Fidubogota:** En proceso de certificación

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación.

**Findeter:** En proceso de certificación

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CENTRO DE RECREACIÓN PARA LA ÓPTIMA REALIZACIÓN DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA”.**

**PROPONENTE No. 9 CONSORCIO INTER-VALENCIA HVS  
Representante HUGO YUNIO VERGARA SOTELO  
No. IDENTIFICACIÓN CC. ██████████**

Conformado por:

**Integrante No. 1**

**HUGO YUNIO VERGARA SOTELO**

**No. IDENTIFICACIÓN C.C. ██████████ Porcentaje de Participación: 50%**

**Integrante No. 2**

**ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO**

**No. IDENTIFICACIÓN C.C. ██████████ Porcentaje de Participación: 50%**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	01 a 02	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de febrero de 2022, suscrita por Hugo Yunio Vergara Sotelo, identificado con Cédula de Ciudadanía No. ██████████ en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	No Aplica	No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	03 a 04	CUMPLE	<b>Objeto:</b> corresponde con el objeto a contratar. <b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

				<p><b>Domicilio:</b> Montería - Córdoba  <b>Tipo de participación:</b> Consorcio  <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> Se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  <b>Responsabilidad:</b> solidaria.  <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple  <b>Duración:</b> el plazo del contrato y cinco (5) años más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	05 y 08	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación del representante, integrante persona natural y/o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	28 y 33	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 22 de febrero de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	29 y 34	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 22 de febrero de 2022. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	30 y 35	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 22 de febrero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	31 y 37	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 22 de febrero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre:</b> 23 de febrero de 2022 Hasta 23 de junio de 2022.</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> (\$379.866.940,00) 10% 37.986.694,00</p>	2.1.1.7.	16 a 19	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial S.A.  <b>Formato:</b> Seguro Cumplimiento Particular.  <b>Póliza No.:</b> 53-45-101005335  <b>Tomador:</b> CONCONSORCIO INTER-VALENCIA HVS  <b>Beneficiario/Asegurado:</b>  <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9.  <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria.  <b>Participación e identificación integrantes:</b> se señala.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> Están relacionados en la carátula de la póliza.</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<b>Valor asegurado:</b> \$ 37.986.694,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 23/02/2022 hasta el 23/06/2022. <b>Soporte de pago:</b> si aporta.
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	2.1.1.9.	21 a 26	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	11 a 15	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta certificado suscrito por el integrante - persona natural, del 22 de febrero de 2022. Acreditó la afiliación entregando los certificados de afiliación, conforme lo establecido en los términos de referencia. <b>Integrante 2:</b> Aporta certificado suscrito por el integrante - persona natural, del 15 de febrero de 2022. Acreditó la afiliación entregando el certificado de pago – planilla, conforme lo establecido en los términos de referencia.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	06 a 07	<b>CUMPLE</b>	El representante del proponente plural acredita su calidad de Ingeniera Civil, aporta copia de la matricula profesional, aporta certificado de vigencia del COPNIA del 23 de febrero de 2022.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	No Aplica	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	39 a 155 y 157 a 259	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1:</b> aporta documento de fecha 2022/02/22, se consulta el RUES, fecha 28 de febrero de 2022, <b>no reporta multas ni sanciones.</b> <b>Integrante 2:</b> aporta documento de fecha 2022/02/22, se consulta el RUES, fecha 28 de febrero de 2022, <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 28 de febrero de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTER-VALENCIA HVS**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA:** En proceso de certificación

**Fiduagraria:** No registra contratos.

**Fidubogota:** En proceso de certificación

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación.

**Findeter:** En proceso de certificación

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CENTRO DE RECREACIÓN PARA LA ÓPTIMA REALIZACIÓN DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA”.**

**PROPONENTE No. 10. ITECO CONSULTORES S.A.S BIC**  
Nit 800.181.867-6  
Representante Legal  
ANIBAL VICENTE PACHECO DE LEON C.C. 85.452.864  
MERY HELLEN PACHECO VEGA C.C. 1.020.774.550

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 2.1.1.1	03 a 05	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 18 de febrero de 2022, suscrita por Anibal Vicente Pacheco De Leon, identificado con la CC. 85.452.864, en calidad de representante legal.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	09 a 19	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha de expedición:</b> 17 de febrero de 2022 <b>Domicilio:</b> Bogotá <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública del 03 de diciembre de 1992, registrado en cámara de comercio el 10 de diciembre de 1992, cumple con el tiempo mínimo de constitución e inscripción. <b>Término de Duración:</b> Indefinida <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar. <b>Revisor Fiscal:</b> Aydee Galindo Doncel C.C. 52.356.907

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	21	<b>CUMPLE</b>	Se aporta la CC del representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	23 y 24	<b>CUMPLE</b>	Aportado del 31 de enero de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	26 y 27	<b>CUMPLE</b>	Aportado del 31 de enero de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	29	<b>CUMPLE</b>	Aportado del 31 de enero de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	32	<b>CUMPLE</b>	Aportado del 31 de enero de 2022. Sin reportes de sanciones medidas correctivas
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 23 de febrero de 2022</b> <b>Hasta 23 de junio de 2022.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$379.866.940,00)</b> <b>10% 37.986.694,00</b></p>	2.1.1.8.	34 a 35	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR <b>Póliza No.:</b> 33-45-101106583 <b>Tomador:</b> ITECO CONSULTORES S.A.S BIC <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> No aplica <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$37.986.694,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 23 de febrero hasta el 23 de julio de 2022. <b>Soporte de pago:</b> No allego recibo de pago.</p>

				<b>NO CUMPLE</b>
				<p>Deberá allegar el soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con los establecido en los términos de referencia:</p> <p><b>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b> (...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	37 a 40	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT de la persona jurídica.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	42 a 45	<b>CUMPLE</b>	Certificado del 22 de febrero de 2022, suscrito por Revisor fiscal inscrito en certificado de existencia y representación legal. Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 30 de enero de 2022.
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	N/A	<b>N/A</b>	No Aplica
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	05 a 07	<b>NO CUMPLE</b>	<p>Abona la oferta el señor Rafael Eduardo Zambrano Casas, identificado con CC 19.252.047 y matrícula profesional 25202-01738 quien se encuentra inscrito(a) en el COPNIA. Aporta certificado de vigencia de antecedentes COPNIA, de fecha del 31 de enero de 2022 sin sanciones profesionales reportados.</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Debe aportar copia de la matrícula profesional de quien abona la oferta, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p><b>“2.1.1.12. ABONO DE LA OFERTA</b></p>

				<i>Si el representante legal o apoderado del proponente (individual o plural), persona natural o jurídica nacional o extranjera, no posee título de Ingeniero Civil o Arquitecto, la oferta deberá ser avalada por un Ingeniero Civil o Arquitecto, en ambos casos, deberá adjuntar copia de la matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por la autoridad competente, según corresponda, el cual debe encontrarse vigente.” (Subrayado fuera de texto)</i>
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	No Aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	47 a 112	<b>VERIFICADO</b>	Aporta RUP de fecha 17 de febrero de 2022. Se consulta en el RUES de 28 de febrero de 2022.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 21 de febrero de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **ITECO CONSULTORES S.A.S BIC**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**. Debe subsanar.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduciaria BBVA:** En proceso de certificación

**Fiduagraria:** No registra contratos.

**Fidubogota:** En proceso de certificación

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación.

**Findeter:** En proceso de certificación

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación	Convocatoria	Presupuesto	Municipio	No. Carpeta:
25/02/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022	\$ 379.866.940	VALENCIA - CÓRDOBA	1
Nombre Proponente		Nit	Tipo Proponente:	
CONSORCIO RECREODEPORTIVO 018			Consortio	
Integrante 1	NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ	Nit 1	Part. (%) 1	Int 1
Integrante 2	HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ	Nit 2	Part. (%) 2	Nacional
Integrante 3	LYD PROYECTOS SAS	Nit 3	Part. (%) 3	Nacional
Integrante 4		Nit 4	Part. (%) 4	Nacional
Integrante 5		Nit 5	Part. (%) 5	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ	HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ	LYD PROYECTOS SAS	0	
Fecha Carta CC			22-feb-22		
Monto Carta CC			\$ 75.974.000		
Expedida por			DAVIVIENDA		
Part. (%)	20%	50%	30%		

	NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ	HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ	LYD PROYECTOS SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$75.973.388,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Confirmación el 28/02/2022 procedimiento confirmación código QR.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 75.974.000	\$ 75.973.388	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación	Convocatoria	Presupuesto	Municipio	No. Carpeta:
25/02/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022	\$ 379.866.940	VALENCIA - CÓRDOBA	2
Nombre Proponente		Nit	Tipo Proponente:	
CONSORCIO VELNEC-BRAIN			Consortio	
Integrante 1	Integrante 2	Nit 1	Part. (%) 1	Int 1
VELNEC S.A	BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S	800.028.455-1	70%	Nacional
Integrante 3	Integrante 4	Nit 2	Part. (%) 2	Int 2
		900.779.202-1	30%	Nacional
Integrante 5		Nit 3	Part. (%) 3	Int 3
		Nit 4	Part. (%) 4	Int 4
		Nit 5	Part. (%) 5	Int 5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	VELNEC S.A	BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC		18-feb-22			
Monto Carta CC		\$ 80.000.000			
Expedida por		BANCO DE OCCIDENTE			
Part. (%)	70%	30%			

	VELNEC S.A	BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$75.973.388,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						Correo enviado el 28/02/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 80.000.000	\$ 75.973.388	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">25/02/2022</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 379.866.940</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">VALENCIA - CÓRDOBA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">3</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A. S.</span>		Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">890.115.120-1</span>		Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>		
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A. S.</span>		Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">890.115.120-1</span>		Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>		
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
						Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>		
						Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
						Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
						Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
						Int:5	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A. S.	0	0	0			
Fecha Carta CC:	16-feb-22						
Monto Carta CC:	\$ 300.000.000						
Expedida por:	BANCOLOMBIA						
Part. (%)	100%						

	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A. S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre se mantendrá para estos efectos la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$75.973.388 00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 75.973.388	CUMPLE

NO CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación	Convocatoria	Presupuesto	Municipio	No. Carpeta:
25/02/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022	\$ 379.866.940	VALENCIA - CÓRDOBA	4
Nombre Proponente		Nit	Tipo Proponente:	
CONSORCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022			Consortio	
Integrante 1	Integrante 2	Nit 1	Part. (%) 1	Int 1
YEZID CORNEJO OCHOA	VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS	91208401	30%	Nacional
Integrante 3	Integrante 4	Nit 2	Part. (%) 2	Int 2
ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S		1118873054	20%	Nacional
Integrante 5		Nit 3	Part. (%) 3	Int 3
		901438268-6	50%	Nacional
		Nit 4	Part. (%) 4	Int 4
		Nit 5	Part. (%) 5	Int 5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	YEZID CORNEJO OCHOA	VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS	ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S	0	
Fecha Carta CC	17-feb-22				
Monto Carta CC	\$ 75.973.388				
Expedida por	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	30%	20%	50%		

	YEZID CORNEJO OCHOA	VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS	ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						El proponente adjunta certificación de cupo de crédito cuyo valor en letras es diferente del valor en números razón por la cual se solicita aclaración del valor en documento expedido por el banco teniendo en cuenta que el numeral 1.28.1 de los términos de referencia (INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES) señala que: "Todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje y que sean presentados por el interesado podrán ser objeto de subsanación razón por la cual LA CONTRATANTE podrá solicitar por escrito las aclaraciones y explicaciones que estime pertinente y deberán ser atendidas por los proponentes dentro del término preclusivo y excluyente otorgado por la Entidad para subsanar el cual se encuentra establecido en el cronograma de la presente convocatoria." Por lo anterior se solicita allegar certificación de cupo de crédito con el valor en números y letra debidamente corregido.
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$75.973.388,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Correo 28/02/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 75.973.388	\$ 75.973.388	CUMPLE

**NO CUMPLE**

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación 25/02/2022	Convocatoria PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022	Presupuesto \$ 379.866.940	Municipio VALENCIA - CÓRDOBA	No. Carpeta: 5
Nombre Proponente CONSORCIO JCB - 23 - 018		Nit	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1 JCB Ingeniería SAS	Nit 1 900.920.349-7	Part. (%) 1 50%	Int 1 Nacional	
Integrante 2 CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	Nit 2 860.067.526-0	Part. (%) 2 30%	Int 2 Nacional	
Integrante 3 LUIS ALBERTO DE LOS RIOS PINEDA	Nit 3 10245637	Part. (%) 3 20%	Int 3 Nacional	
Integrante 4	Nit 4	Part. (%) 4	Int 4	
Integrante 5	Nit 5	Part. (%) 5	Int 5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JCB Ingeniería SAS	CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	LUIS ALBERTO DE LOS RIOS PINEDA	0	
Fecha Carta CC		14-feb-22			
Monto Carta CC		\$ 0			
Expedida por		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	30%	20%		

	JCB Ingeniería SAS	CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	LUIS ALBERTO DE LOS RIOS PINEDA	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		NO CUMPLE					Bancolombia a través de la Asesora Pyme de la sucursal centro 93, informó mediante correo electrónico que " La empresa CIELOS RASOS Y DIVISIONES es un cliente de nosotros, pero la certificación que adjunta no fue emitida por nosotros en la fecha del 14 de febrero de 2022" de acuerdo a lo anterior la propuesta se rechaza considerando que este evento encaja en la causal de rechazo establecida en los términos de referencia numeral 1.37.27 "Cuando la propuesta, los soportes aportados con la misma, o la subsanación, siendo verificados se establezca que los mismos son inconsistentes, alterados o inexactos que incidan con la verificación de requisitos habilitantes."
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		NO CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		NO CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	NO CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		NO CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$75.973.388,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		NO CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		NO CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Correo recibido el 01/03/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 0	\$ 75.973.388	NO CUMPLE

RECHAZADO

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación	Convocatoria	Presupuesto	Municipio	No. Carpeta:
28/02/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022	\$ 379,866,940	VALENCIA - CÓRDOBA	6
Nombre Proponente		Nit	Tipo Proponente:	
CONSORCIO VALENCIA ILA 018-2022			Consortio	
Integrante 1	Integrante 2	Nit 1	Part. (%) 1	Int 1
INGECON SAS	Luis Miguel Perdomo Velásquez	813.006.542-7	50%	Nacional
Integrante 3	Integrante 4	Nit 2	Part. (%) 2	Int 2
		7.697.592	50%	Nacional
Integrante 5		Nit 3	Part. (%) 3	Int 3
		Nit 4	Part. (%) 4	Int 4
		Nit 5	Part. (%) 5	Int 5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGECON SAS	Luis Miguel Perdomo Velásquez	0	0	
Fecha Carta CC	16-feb-22				
Monto Carta CC	\$ 76,000,000				
Expedida por	BANCO OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			

	INGECON SAS	Luis Miguel Perdomo Velásquez	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$75.973.388,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					28/02/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 76,000,000	\$ 75,973,388	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">28/02/2022</span>	Convocatoria <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022</span>	Presupuesto <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 379,866,940</span>	Municipio <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">VALENCIA - CÓRDOBA</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">7</span>
Nombre Proponente <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO INTERVALENCIA 2022</span>		Nit <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>	
Integrante 1 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ABDO JOSE SALGADO AYOLA</span>	Nit 1 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">7 8 7 5 4 4 9 9</span>	Part. (%) 1 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>	Int 1 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ</span>	Nit 2 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">1 0 9 3 1 4 9 3 9</span>	Part. (%) 2 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>	Int 2 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MARIA ANGELA MARTINEZ LOPEZ</span>	Nit 3 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">3 0 6 6 9 8 2 2 9</span>	Part. (%) 3 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">40%</span>	Int 3 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 4 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ABDO JOSE SALGADO AYOLA	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	MARIA ANGELA MARTINEZ LOPEZ	0	
Fecha Carta CC		21-feb-22			
Monto Carta CC		\$ 75,973,388			
Expedida por		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	30%	30%	40%		

	ABDO JOSE SALGADO AYOLA	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	MARIA ANGELA MARTINEZ LOPEZ	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$75.973.388,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						01/03/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 75,973,388	\$ 75,973,388	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación	Convocatoria	Presupuesto	Municipio	No. Carpeta:
28/02/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022	\$ 379,866,940	VALENCIA - CÓRDOBA	8
Nombre Proponente		Nit	Tipo Proponente:	
CONSORCIO VALENCIA LED 18			Consortio	
Integrante 1	DPC INGENIEROS SAS	Nit 1	Part. (%) 1	Int 1
Integrante 2	LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA	830.101.071-8	35%	Nacional
Integrante 3	EJECUCION Y GERENCIA DE PROYECTOS SAS	Nit 2	Part. (%) 2	Int 2
Integrante 4		60.377.366	50%	Nacional
Integrante 5		Nit 3	Part. (%) 3	Int 3
		900.599.732.-9	15%	Nacional
		Nit 4	Part. (%) 4	Int 4
		Nit 5	Part. (%) 5	Int 5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DPC INGENIEROS SAS	LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA	EJECUCION Y GERENCIA DE PROYECTOS SAS	0	
Fecha Carta CC	22-feb-22				
Monto Carta CC	\$ 76,000,000				
Expedida por	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	35%	50%	15%		

	DPC INGENIEROS SAS	LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA	EJECUCION Y GERENCIA DE PROYECTOS SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$75.973.388,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						01/03/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 76,000,000	\$ 75,973,388	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación	Convocatoria	Presupuesto	Municipio	No. Carpeta:
28/02/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022	\$ 379,866,940	VALENCIA - CÓRDOBA	9
Nombre Proponente		Nit	Tipo Proponente:	
CONSORCIO INTER-VALENCIA HVS PARTE I			-	
Integrante 1	HUGO YUNIO VERGARA SOTELO	Nit 1	Part. (%) 1	Int 1
Integrante 2	ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO	Nit 2	Part. (%) 2	Nacional
Integrante 3		Nit 3	Part. (%) 3	Int 2
Integrante 4		Nit 4	Part. (%) 4	Nacional
Integrante 5		Nit 5	Part. (%) 5	Int 3
				Int 4
				Int 5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HUGO YUNIO VERGARA SOTELO	ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO	0	0	
Fecha Carta CC	22-feb-22				
Monto Carta CC	\$ 75,973,388				
Expedida por	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	HUGO YUNIO VERGARA SOTELO	ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$75.973.388,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					28/02/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 75,973,388	\$ 75,973,388	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación	Convocatoria	Presupuesto	Municipio	No. Carpeta:
28/02/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022	\$ 379,866,940	VALENCIA - CÓRDOBA	10
Nombre Proponente		Nit	Tipo Proponente:	
ITECO CONSULTORES S.A.S		800.181.867-6	P. Jurídica	
Integrante 1	Integrante 2	Nit 1	Part. (%) 1	Int 1
ITECO CONSULTORES S.A.S		800.181.867-6	100%	Nacional
Integrante 3	Integrante 4	Nit 2	Part. (%) 2	Int 2
Integrante 5		Nit 3	Part. (%) 3	Int 3
		Nit 4	Part. (%) 4	Int 4
		Nit 5	Part. (%) 5	Int 5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ITECO CONSULTORES S.A.S	0	0	0	
Fecha Carta CC	15-feb-22				
Monto Carta CC	\$ 75,973,388				
Expedida por	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	ITECO CONSULTORES S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$75.973.388,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						28/02/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 75,973,388	\$ 75,973,388	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE RECREACIÓN PARA LA ÓPTIMA REALIZACIÓN DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA".				
Fecha de diligenciamiento:	28/02/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	1				
Proponente:	CONSORCIO RECREODEPORTIVO 018				
Representante Legal:	NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ C.C.: 79.977.831 de Bogotá				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				<b>X</b>	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	LYD PROYECTOS SAS	900.311.811-6	30,00%	NO	
2	NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ	79.977.831	20,00%	NO	
3	HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ	19.260.302	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	287 DE 1996 2160883 313 DE 2015 <b>TOTAL</b>	582,71 0,00 190,77 <b>773,48</b>	SI
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	287 DE 1996 <b>TOTAL</b>	582,71 <b>582,71</b>	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 4000 M2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato.					
<b>Nota 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>Nota 2:</b> Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones 1:					
<b>ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.					
<b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición					
<b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
<b>Nota 3:</b> Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables					
<b>Nota 4:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>Nota 5:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>		\$ 379.866.940,00	Pesos		
		569,80	SMMLV		
<b>Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)</b>		265,91	SMMLV		
Contrato 1: No	287 DE 1996				

<b>Objeto:</b>	ASESORIA E INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE TAURAMENA (CASANARE)								
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/10/1997	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 vez el valor del PE)</td> <td style="text-align: right;">582,71</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: right;">582,71</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1,5 vez el valor del PE)	582,71	b. (0.7 veces el valor del PE)	582,71
Componente que acredita	Cantidad								
a. (1,5 vez el valor del PE)	582,71								
b. (0.7 veces el valor del PE)	582,71								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	200.458.220,00							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1165,42							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		582,71							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b> HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ						
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CERTIFICACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el MUNICIPIO DE TAURAMENA - SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS como entidad contratante.</li> <li>- ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA debidamente suscrito.</li> <li>- COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA debidamente suscrito.</li> <li>- ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA N 230 DE 1996 debidamente suscrito.</li> </ul> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO ECOCIVIL LTDA - HERNANDO LANCHEROS. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 582,71 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>								

<b>Contrato 2: No</b>	2160883								
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE ADECUACION DE LA PISTA BMX CHALLENGER ANTONIO ROLDAN BETANCURT DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN - ANTIOQUIA.								
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	21/09/2016	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 vez el valor del PE)</td> <td style="text-align: right;">0,00</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1,5 vez el valor del PE)	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Componente que acredita	Cantidad								
a. (1,5 vez el valor del PE)	0,00								
b. (0.7 veces el valor del PE)									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b> HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ						
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación sin fo iar para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA del contrato suscrito por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE como entidad contratante.</li> <li>- ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, debidamente suscrito.</li> <li>- ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, debidamente suscrito.</li> <li>- COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, debidamente suscrito.</li> <li>- ADICIONES Y PRORROGAS AL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1,2 y 3 , debidamente suscrito.</li> </ul> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO PARQUE BMX en donde HERNANDO LANCHEROS participa con un 25%. Una vez revisada la documentación aportada por el proponente se tiene que el contrato relacionado no cumple con la experiencia específica establecida la cual debe ser en <b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS</b>, toda vez que el contrato aportado contempla actividades de "ADECUACION" lo cual no corresponde a la experiencia específica requerida dentro del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los terminos de referencia; y las actividades ejecutadas de igual forma no se enmarcan en las definidas en la NOTA 2 de los terminos de referencia.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>								

<b>Contrato 3: No</b>	313 DE 2015								
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PRIMERA ETAPA PARQUE LINEAL RIO BOGOTÁ DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ								
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	20/06/2017	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 vez el valor del PE)</td> <td style="text-align: right;">190,77</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1,5 vez el valor del PE)	190,77	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Componente que acredita	Cantidad								
a. (1,5 vez el valor del PE)	190,77								
b. (0.7 veces el valor del PE)									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	140.733.375							

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	190,77		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	190,77		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b> HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación sin fo iar para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CERTIFICACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ como entidad contratante.</li> <li>- ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA debidamente suscrito.</li> <li>- ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA debidamente suscrito.</li> </ul> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a HERNANDO LANCHEROS. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 190,77 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos de experiencia y con la condicion a) establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b></p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CENTRO DE RECREACIÓN PARA LA ÓPTIMA REALIZACIÓN DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA".				
Fecha de diligenciamiento:	28/02/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	2				
Proponente:	CONSORCIO VELNEC-BRAIN				
Representante Legal:	SANDRA VALENCIA ACHURY C.C.:51.879.171 de Bogotá				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				<b>X</b>	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	VELNEC S A	800.028.455-1	70,00%	NO	
2	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	900.779.202-1	30,00%	SI	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p><b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.</b></p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	0126 DE 1997 0094 DE 1998 <b>TOTAL</b>	894,74 387,80 <b>1282,54</b>	SI
	<b>b.</b>	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	0126 DE 1997 <b>TOTAL</b>	894,74 <b>894,74</b>	SI
<p>En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 4000 M2</b>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato.</p> <p><b>Nota 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p><b>Nota 2:</b> Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:</p> <p><b>ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.</p> <p><b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición</p> <p><b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente</p> <p><b>Nota 3:</b> Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables</p> <p><b>Nota 4:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p><b>Nota 5:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.</p>					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>		\$ 379.866.940,00	Pesos		
		569,80	SMMLV		
<b>Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)</b>		265,91	SMMLV		
Contrato 1: No	0126 DE 1997				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES PARA DEPORTES CUBIERTOS DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN ALTURA.				
Dia/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad	

Fecha de terminación	31/10/1998	a. (1,5 vez el valor del PE)	894,74
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 260.531.605,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	894,74
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1278,21		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	894,74		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	70,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			<b>VELNEC S.A 70%</b> CEDIEL INGENIEROS ASOCIADOS LTDA 30%
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN, documento emitido por el INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE - COLDEPORTES como entidad contratante, debidamente suscrito donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista UNIÓN TEMPORAL VELNEC S.A. - CEDIEL INGENIEROS ASOCIADOS LTDA con sus integrantes y porcentajes de participación, área construida 11550 m2, fecha de terminación y valor total del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 894,74 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de VELNEC S.A 70% en el contrato ejecutado.</p>		
<b>Contrato 2: No</b>	<u>0094 DE 1998</u>		
<b>Objeto:</b>	CONTINUACIÓN INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES PARA DEPORTES CUBIERTOS DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN ALTURA.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	31/03/1999	a. (1,5 vez el valor del PE)	387,80
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 91.698.555,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	387,80
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	387,80		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>VELNEC S.A</b>
	100,00%		
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN, documento emitido por el INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE - COLDEPORTES como entidad contratante, debidamente suscrito donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, área construida, fecha de terminación y valor total del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 387,80 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada, el proponente <b>CUMPLE</b> con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.		

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022</b>
Objeto:	<b>CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CENTRO DE RECREACIÓN PARA LA ÓPTIMA REALIZACIÓN DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA".</b>
Fecha de diligenciamiento:	28/02/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	<b>INGECO - INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S</b>
Representante Legal:	CARLOS MARIO ROLON AMAYA C.C. 72.180.533

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	<b>X</b>
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGECO - INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	890115120-1	100,00%	<b>SI</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		2171924	0,00
			<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	
<b>b.</b>	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.		2171924	0,00	NO
			<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 4000 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

**ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

**Nota 3:** Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

**Nota 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>	\$ <b>379.866.940,00</b>	Pesos
	<b>569,80</b>	SMMLV
<b>Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)</b>	<b>265,91</b>	SMMLV

Contrato 1: No	2171924
Objeto:	<b>LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ</b>

Fecha de terminación	30/09/2019
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.587.159.722,00

Componente que acredita	Cantidad
a. (1,5 vez el valor del PE)	0,00
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3124,15		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 34,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b> GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S 66% <b>INGECO - INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S 34%</b>	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* CERTIFICACIÓN, documento emitido por el EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTerritorio – como entidad contratante, debidamente suscrita donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO INTERDEPORTIVO con sus integrantes y porcentajes de participación, valor total del contrato y fecha de terminación.</p> <p>* ACTA DE ENTREGAR Y RECIBO FINAL debidamente suscrita.</p> <p>Teniendo en cuenta que en la documentación aportada (Certificación, Contrato de Interventoría) se evidencia que el contratista es la firma INGECO - INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S, identificada con el Nit. 901.105.803.8, el cual no corresponde a la identificación del integrante INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S con Nit. 890.115.120-1 relacionado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, el proponente deberá aportar documentación que cumpla con las reglas de acreditación establecidas en los terminos de referencia, donde se aclare que firma ejecutó realmente el contrato y si existe algún documento que soporte el cambio del número de identificación tributaria.</p>		
<b>DEBE SUBSANAR</b>	<b>SI</b>		
<b>Observación general:</b>	El proponente debera subsanar el contrato presentado, teniendo en cuenta que NO CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de <b>NO HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> dentro del proceso de selección.		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE RECREACIÓN PARA LA ÓPTIMA REALIZACIÓN DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA".				
Fecha de diligenciamiento:	28/02/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	4				
Proponente:	CONSORCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022				
Representante Legal:	VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS C.C. 1.118.873.054				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				<b>X</b>	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	YEZITD CORNEJO OCHOA	91.208.401	30,00%	NO	
2	VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS	1.118.873.054	20,00%	NO	
3	ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S	901438268-6	50,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	128 DE 2019	0,00	NO
			276-2019	0,00	
			004-2018	0,00	
			<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	128 DE 2019	0,00	NO
<b>TOTAL</b>			<b>0,00</b>		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 4000 M2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato.					
<b>Nota 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>Nota 2:</b> Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
<b>ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.					
<b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición					
<b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
<b>Nota 3:</b> Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables					
<b>Nota 4:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>Nota 5:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>		<b>\$ 379.866.940,00</b>	Pesos		
		<b>569,80</b>	SMMLV		
<b>Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)</b>		<b>265,91</b>	SMMLV		
Contrato 1: No	<b>128 DE 2019</b>				

**Objeto:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL CON CUBIERTA EN LA COMUNIDAD DE ISACHIMANA, EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA.

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	16/11/2019	a. (1,5 vez el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación sin fo iar para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CERTIFICADO del contrato suscrito por la ALCALDIA MUNICIPAL DE MANAURE LA GUAJIRA como entidad contratante.</li> </ul> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato fue ejecutado por JUAN ANDRES CASTRO HERNÁNDEZ, el cual no es integrante del proponente CONSORCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022, por lo tanto el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		

**Contrato 2: No** 276-2019

**Objeto:** INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PATINODROMO MUNICIPAL DE URIBIA, LA GUAJIRA.

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	13/11/2020	a. (1,5 vez el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación sin fo iar para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ACTA FINAL del contrato de interventoria, debidamente suscrita.</li> <li>- CERTIFICADO del contrato suscrito por la ALCALDIA MUNICIPAL DE URIBIA como entidad contratante.</li> </ul> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato fue ejecutado por JUAN ANDRES CASTRO HERNÁNDEZ, el cual no es integrante del proponente CONSORCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022, por lo tanto el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		

**Contrato 3: No** 004-2018

**Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CAMPO DEPORTIVO Y MIRADOR EN EL CORREGIMIENTO DE LA PUNTA DE LOS REMEDIOS EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	25/01/2020	a. (1,5 vez el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:			

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>		<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación sin fo iar para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- ACTA DE RECIBO FINAL del contrato suscrito por la ALCALDIA MUNICIPAL DE DIBULLA como entidad contratante.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato fue ejecutado por JUAN ANDRES CASTRO HERNÁNDEZ, el cual no es integrante del proponente CONSORCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022, por lo tanto el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Observación general:</b>	El proponente NO CUMPLE toda vez que no aportó experiencia y obtiene calificación técnica de <b><u>NO HABILITADO</u></b>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE RECREACIÓN PARA LA ÓPTIMA REALIZACIÓN DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA".				
Fecha de diligenciamiento:	28/02/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	5				
Proponente:	CONSORCIO JCB - 23 -018				
Representante Legal:	Stephany Tatyana Rodríguez Chaves C.C. 1.233.888.228 de Bogotá				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				<b>X</b>	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	JCB Ingeniería SAS.	900.920.349-7	50,00%	SI	
2	Cielos Rasos y Divisiones SAS	860.067.526-0	30,00%	NO	
3	Luis Alberto de los Ríos Pineda	10.245.637	20,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	6700003567 557 DE 2011 239 DE 2015 <b>TOTAL</b>	0,00 648,64 336,97 <b>985,61</b>	SI
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	557 DE 2011 <b>TOTAL</b>	648,64 <b>648,64</b>	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 4000 M2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato.					
<b>Nota 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>Nota 2:</b> Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
<b>ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.					
<b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición					
<b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
<b>Nota 3:</b> Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables					
<b>Nota 4:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>Nota 5:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>		<b>\$ 379.866.940,00</b>	Pesos		
		<b>569,80</b>	SMMLV		
<b>Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)</b>		<b>265,91</b>	SMMLV		
Contrato 1: No	6700003567				

<b>Objeto:</b>	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURIDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, UBICADOS EN LA COMUNAS 10, 11, 14, 15, 16, 70 Y 80 ADMINISTRADOS POR EL INDER DE MEDELLIN (ZONA 3)			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	27/02/2019	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	334.540.920,00	a. (1,5 vez el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		403,98	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO INTERDEPORTIVO: JCB INGENIERIA SAS 60% LUIS ALBERTO DE LOS RIOS PINEDA 40%
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 6700003567 suscrito con EL INDER, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Dentro de la certificación se menciona: "Al presente certificado se adjunta la última acta de pago del contrato de obra 6700003560-18 "Obras de construcción, adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos ubicados en las comunas 10, 11, 14, 15, 16, 70 y 80 administrados por el INDER"</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro del alcance del contrato se ejecutaron otras actividades "adecuación y mantenimiento" se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 4000 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato." Dentro de la documentación no se evidencia el valor en construcción ni el área construida.</p> <p>Por lo anterior, este contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación.</p>			

<b>Contrato 2: No</b>	557 DE 2011			
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CANCHAS SINTETICAS DE LA ZONA 2: CANCHA BRASILIA, CANCHA SANTA INES, CANCHA EL RAIZAL, CANCHA SAN BLAS, CANCHA SAN NICOLAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	22/02/2012	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	367.585.674,00	a. (1,5 vez el valor del PE)	648,64
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		648,64	b. (0.7 veces el valor del PE)	648,64
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		648,64		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	LUIS ALBERTO DE LOS RIOS PINEDA
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 557 DE 2011 suscrito con EL EDU, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, relación de las actividades, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con la siguiente condición:</p> <p>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>			

<b>Contrato 3: No</b>	239 DE 2015			
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO EN LOS MUNICIPIOS DE ENTRERRÍOS, SALGAR Y YOLOMBÓ			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	15/03/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	232.326.439	a. (1,5 vez el valor del PE)	336,97
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		336,97	b. (0.7 veces el valor del PE)	336,97
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		336,97		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	LUIS ALBERTO DE LOS RIOS PINEDA
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 557 DE 2011 suscrito con EL EDU, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, relación de las actividades, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> </ul> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con la siguiente condición:</p> <p><i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p>			
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos de experiencia y con la condición a) establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b></p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CENTRO DE RECREACIÓN PARA LA ÓPTIMA REALIZACIÓN DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA".				
Fecha de diligenciamiento:	28/02/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	6				
Proponente:	CONSORCIO VALENCIA ILA 018-2022				
Representante Legal:	ANDRES FELIPE GUZMAN NARVAEZ C.C.: 1.081.160.231				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				<b>X</b>	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	Ingenieros contratistas - INGECON SAS -	813.006.542-7	50,00%	NO	
2	LUIS MIGUEL PERDOMO VELÁSQUEZ	7.697.592	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	349-2015	0,00	NO
			969-2015	0,00	
			693-2016	0,00	
			<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	349-2015	0,00	NO
<b>TOTAL</b>			<b>0,00</b>		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 4000 M2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato.					
<b>Nota 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>Nota 2:</b> Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
<b>ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.					
<b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición					
<b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
<b>Nota 3:</b> Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables					
<b>Nota 4:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>Nota 5:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>		\$ 379.866.940,00	Pesos		
		569,80	SMMLV		
<b>Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)</b>		265,91	SMMLV		
Contrato 1: No	349-2015				
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCION DE CUBIERTAS Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE AIPE DEPARTAMENTO DEL HUILA."				

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	4/12/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	380.468.649,00	a. (1,5 vez el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	LUIS MIGUEL PERDOMO VELÁSQUEZ
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 349-2015 suscrito con LA ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE el proponente aporta los siguientes documentos sin foliar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ACTA DE LIQUIDACION, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, se relacionan cada uno de los proyectos objeto de interventoría y valor ejecutado.</li> <li>- ACTA DE RECIBO FINAL del contrato de interventoría debidamente suscrito.</li> <li>- Acta de adición N 1 al contrato de interventoría debidamente suscrita.</li> <li>- Copia del contrato de interventoría debidamente suscrita.</li> </ul> <p>Teniendo en cuenta que el alcance del contrato es "MEJORAMIENTO" no es posible tenerlo en cuenta para efectos de evaluación, ya que no se enmarca dentro de la definición establecida en los términos de referencia del numeral 2.1.3.1 "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" que indica:</p> <p><b>CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al <u>desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición</u></b></p> <p>Por lo tanto este contrato no se tiene en cuenta para efectos de evaluación.</p>			

<b>Contrato 2: No</b>	<b>969-2015</b>			
<b>Objeto:</b>	REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE 4 CUBIERTAS EN ESTRUCTURA METALICA, VALLAS DE PROTECCION Y OBRAS VARIAS DE LOS POLIDEPORTIVOS UBICADOS EN LOS BARRIOS LA ESPERANZA, LOS ALPES LOS GUADUALES Y LA VEREDA CHAPINERO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	21/04/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	70.999.936,00	a. (1,5 vez el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	LUIS MIGUEL PERDOMO VELÁSQUEZ
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 969-2015 suscrito con LA ALCALDIA MUNICIPAL DE NEIVA el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de Recibo del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, se relacionan cada uno de los proyectos objeto de interventoría y valor ejecutado.</li> <li>- Acta de liquidación del contrato de interventoría, debidamente suscrita.</li> <li>- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita.</li> <li>- Copia del contrato de interventoría con sus adiciones y modificaciones, debidamente suscrito.</li> </ul> <p>Teniendo en cuenta que el alcance del contrato es la ejecución de cubiertas en escenarios deportivos ya existentes, por lo cual este contrato no es posible tenerlo en cuenta para efectos de evaluación, ya que no se enmarca dentro de la definición establecida en los términos de referencia del numeral 2.1.3.1 "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" que indica:</p> <p><b>CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al <u>desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición</u></b></p> <p>Por lo tanto este contrato no se tiene en cuenta para efectos de evaluación.</p>			

<b>Contrato 3: No</b>	<b>693-2016</b>			
<b>Objeto:</b>	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE TRES (3) CUBIERTAS EN ESTRUCTURA METALICA Y OBRAS VARIAS DE LOS POLIDEPORTIVOS DE LOS BARRIOS CALIXTO ( MERCADO CAMPESINO) LOS ANDES Y EL CORREGIMIENTO DEL CAGUAN MUNICIPIO DE NEIVA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	26/12/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	67.460.844	a. (1,5 vez el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>  LUIS MIGUEL PERDOMO VELÁSQUEZ
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 693-2016 suscrito con LA ALCALDIA MUNICIPAL DE NEIVA el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de Terminación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, se relacionan cada uno de los proyectos objeto de interventoría y valor ejecutado.</li> <li>- Acta de recibo de interventoría, debidamente suscrita.</li> <li>- Acta de liquidación del contrato de interventoría, debidamente suscrita.</li> <li>- Copia del contrato de interventoría, debidamente suscrita.</li> </ul> <p>Teniendo en cuenta que el alcance del contrato es la ejecución de cubiertas en escenarios deportivos ya existentes, por lo cual este contrato no es posible tenerlo en cuenta para efectos de evaluación, ya que no se enmarca dentro de la definición establecida en los términos de referencia del numeral 2.1.3.1 "EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE" que indica:</p> <p><b>CONSTRUCCIÓN:</b> <i>Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.</i></p> <p>Por lo tanto este contrato no se tiene en cuenta para efectos de evaluación.</p>		
<b>Observación general:</b>	Con los contratos aportados el proponentes <b>NO CUMPLE</b> con las condiciones de experiencia específica del proponente establecidas dentro de los términos de referencia, por tanto se le da la condición de <b>NO HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> dentro del proceso de selección		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE RECREACIÓN PARA LA ÓPTIMA REALIZACIÓN DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA".				
Fecha de diligenciamiento:	28/02/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	7				
Proponente:	CONSORCIO INTERVALENCIA 2022				
Representante Legal:	LIDIS MARIA GUZMÁN RAMOS C.C.: 30.666.928 de Loricá				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				<b>X</b>	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	ABDO JOSE SALGADO AYOLA	78.754.499	30,00%	SI	
2	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	10.931.493	40,00%	SI	
3	MARIA ANGELA MARTINEZ LOPEZ	30.669.822	30,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	313 DE 2013 253-2019 COP 00-06 DE 2004 <b>TOTAL</b>	898,04 243,02 0,00 <b>1141,06</b>	SI
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	313 DE 2013 <b>TOTAL</b>	898,04 <b>898,04</b>	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 4000 M2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato.					
<b>Nota 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>Nota 2:</b> Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
<b>ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.					
<b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición					
<b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
<b>Nota 3:</b> Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables					
<b>Nota 4:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>Nota 5:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>		\$ 379.866.940,00	Pesos		
		569,80	SMMLV		
<b>Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)</b>		265,91	SMMLV		
Contrato 1: No	313 DE 2013				

<b>Objeto:</b>	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCION Y DOTACION DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE, COLISEO MUNICIPAL SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR Y CONSTRUCCION Y DOTACION DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE, COLISEO REGIONAL DE LA DEPRESION MOMPOSINA, BOLIVAR			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	8/05/2017	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.325.000.000,00	a. (1,5 vez el valor del PE)	898,04
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1796,08	b. (0.7 veces el valor del PE)	898,04
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		898,04		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ABDO JOSE SALGADO AYOLA
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 313 DE 2013 suscrito con EL IDERBOL, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, relación de las actividades, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Acta de liquidación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, relación de las actividades, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Documento de conformación del consorcio</li> <li>- Aclaración del documento consorcial</li> </ul> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con la siguiente condición:</p> <p><i>Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.</i>  <i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p>			
<b>Contrato 2: No</b>	253-2019			
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA "CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE CONTENCIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO, CORDOBA"			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	17/12/2020	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	304.743.751,00	a. (1,5 vez el valor del PE)	243,02
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		347,17	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		243,02		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	70,00%	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 253-2019 suscrito con LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTERO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia del contrato debidamente suscrita</li> <li>- Acta No 4- Final del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Documento de conformación del consorcio</li> <li>- Acta de recibo parcial de obra, debidamente suscrita, donde se evidencian las actividades ejecutadas.</li> </ul> <p>Las actividades ejecutadas se evidencian en ampliación.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con la siguiente condición:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p>			
<b>Contrato 3: No</b>	COP 00-06 DE 2004			
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LOS PROYECTOS 2 CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTOS VEREDALES, PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS, MANTENIMIENTO DE VÍAS, CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD, CONSTRUCCIÓN CANCHA POLIDEPORTIVA, CONSTRUCCIÓN COLECTOR FINAL EN EL MUNICIPIO DE CANALETE			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	4/02/2005	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	a. (1,5 vez el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JAIRO ENRIQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ

<p><b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b></p>	<p>Para la acreditación del contrato COP 00-06 DE 2004 suscrito con ALCALDÍA DE CANALETE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</li> <li>- Acta final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> </ul> <p>En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la "ACUEDUCTOS, PAVIMENTACIÓN, LETRINAS, CENTRO DE SALUD, COLECTOR", por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1996 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."</p> <p>Sin embargo, en la documentación aportada no es posible evidenciar el área construida de la cancha o los valores ejecutados que cumplen con la experiencia (valor interventoría a la construcción de la cancha)</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente</p>
<p><b>Observación general:</b></p>	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y j) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE RECREACIÓN PARA LA ÓPTIMA REALIZACIÓN DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA".				
Fecha de diligenciamiento:	28/02/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	8				
Proponente:	CONSORCIO VALENCIA LED 18				
Representante Legal:	CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO C.C. 19.256.659				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				<b>X</b>	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	DPC INGENIEROS S.A.S	830.101.071-8	35,00%	SI	
2	LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA	60.377.366	50,00%	SI	
3	EJECUCIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS S.A.S. - EGEPROYEC S.A.S	900.599.732-9	15,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2130942	0,00	SI
			3261 DE 2017	0,00	
			1688 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2011	735,21	
	<b>TOTAL</b>			<b>735,21</b>	
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	1688 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2011	735,21	SI	
		<b>TOTAL</b>			<b>735,21</b>
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 4000 M2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato.					
<b>Nota 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>Nota 2:</b> Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones 1:					
<b>ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.					
<b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición					
<b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
<b>Nota 3:</b> Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables					
<b>Nota 4:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>Nota 5:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>		<b>\$ 379.866.940,00</b>	Pesos		
		<b>569,80</b>	SMMLV		
<b>Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)</b>		<b>265,91</b>	SMMLV		
Contrato 1: No	<b>2130942</b>				

**Objeto:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DE CONTROL PRESUPUESTAL, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, Y VALIDACIÓN DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS, Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE SAN ANTONIO DE ARMAS Y LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS, Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO OLIVARES UBICADO EN EL BARRIO RENAN BARCO, MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	23/04/2014		a. (1,5 vez el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DPC INGENIEROS S.A.S
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* ACTA DE TERMINACIÓN contrato de interventoría, documento emitido por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE como entidad contratante, debidamente suscrita donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, valor y fecha de terminación.</p> <p>* ACTA DE TERMINACIÓN contrato de obra, documento emitido por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE como entidad contratante, debidamente suscrita donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, valor, fecha de terminación y se relacionan las actividades ejecutadas.</p> <p>* PROPUESTA ECONÓMICA debidamente suscrita por la interventoría.</p> <p>* CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrito.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye las actividades de "REVISIÓN, VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS Y ADECUACIÓN", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 4000 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Por lo anterior y dado que el área construida del POLIDEPORTIVO OLIVARES es inferior a la requerida y no se evidencian los montos asociados unicamente a las actividades de construcción o ampliación, este contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación.</p>			

**Contrato 2: No** 3261 DE 2017

**Objeto:** El interventor se compromete con el IDRD a "Realizar Por El Sistema De Precio Global Fijo La Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Jurídica Del Ajuste A Los Estudios Y Diseños De Arquitectura E Ingeniería, Y Por El Sistema De Precios Unitarios Fijos La Construcción De Los Parques Juan Pablo II Código 19-109, Juan Pablo II Zona Verde 4 Código 19- 465 Y Villas El Diamante Código 19-526, Con Cargo Al Proyecto 1082 Construcción Y Adecuación De Parques Y Equipamientos Para Todos." Localidad: Ciudad Bolívar

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	22/12/2018		a. (1,5 vez el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	40,00%	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RENE ALEJANDRO GÓMEZ LAVERDE 60% DPC INGENIEROS S.A.S 40%
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* CERTIFICACION, documento emitido por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD como entidad contratante, debidamente suscrita donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO INTERPARQUE con sus integrantes y porcentajes de participación, fecha de terminación final, valor final ejecutado del contrato y se relacionan cada uno de los proyectos objeto de interventoría y valor ejecutado.</p> <p>* CONTRATO debidamente suscrito.</p> <p>* ACTA DE RECIBO FINAL debidamente suscrita.</p> <p>Teniendo en cuenta que el alcance del contrato es la CONSTRUCCIÓN DE PARQUES DE BOLSILLO, los cuales se encuentran entre la excepciones establecidas en la nota 3, que indica: Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, <b>parques de bolsillo y parques bio-saludables</b>. Adicionalmente se deja constancia que dentro del contrato también se evidencian actividades diferentes a la experiencia específica "ESTUDIOS, DISEÑOS", por tanto es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 4000 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Por lo tanto dentro de la documentación presentada se evidencia que el área del parque vecinal el diamante (en el cual se construyeron escenarios deportivos - cancha multiple) es menor a la exigida, por tanto este contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación.</p>			

**Contrato 3: No** 1688 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2011

Objeto:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION II ETAPA ESTADIO DE ATLETISMO CENTENARIO BARRIO CUCUTA 75 MUNICIPIO DE CUCUTA

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	30/11/2012	a. (1,5 vez el valor del PE)	735,21
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 416.645.847	b. (0.7 veces el valor del PE)	735,21
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	735,21		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	735,21		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	Porcentaje de Participación	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	Nombre del Proponente
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA</u>

En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

\* CERTIFICACION, documento emitido por la GOBERNACION DEL NORTE DE SANTANDER como entidad contratante, debidamente suscrita donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, valor final del contrato y fecha de terminación y se relacionan cada uno de los proyectos objeto de interventoria y valor ejecutado.  
 \* ANEXO No. 1 AL ACTA DE RECIBO No. 8 y 9 Y FINAL debidamente suscrita, en donde se relacionan las actividades y cantidades ejecutadas en el contrato de obra objeto de esta interventoria. EN DONDE SE RELACIONAN LAS ACTIVIDADES Y CANTIDADES EJECUTADAS.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 735,21 SMMLV en el contrato ejecutado.

**Observación general:** El proponente **CUMPLE** con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.  
 Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022</b>
Objeto:	<b>CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE RECREACIÓN PARA LA ÓPTIMA REALIZACIÓN DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA".</b>
Fecha de diligenciamiento:	28/02/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	9
Proponente:	<u>CONSORCIO INTER-VALENCIA HVS</u>
Representante Legal:	HUGO YUNIO VERGARA SOTELO C.C. [REDACTED]

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	HUGO YUNIO VERGARA SOTELO	[REDACTED]	50,00%	NO
2	ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO	[REDACTED]	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		0108*2013*000050 360 DE 2015 <b>TOTAL</b>	0,00 1304,98 <b>1304,98</b>
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.		360 DE 2015 <b>TOTAL</b>	1304,98 <b>1304,98</b>	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 4000 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

**ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

**Nota 3:** Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

**Nota 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$ 379.866.940,00	Pesos
	569,80	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	265,91	SMMLV

Contrato 1: No	<b>9108*2013*000050</b>
Objeto:	<b>INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y CANCHAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS Y CORREGIMIENTO DE PITALITO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO</b>

Día/Mes/Año

Componente que acredita

Cantidad

Fecha de terminación	22/10/2014	a. (1,5 vez el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 169.740.480,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	275,55		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	LUIS ALBERTO DE LOS RIOS PINEDA
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 0108*2013*000050 suscrito con LA GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, relación de las actividades, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Acta de recibo final debidamente suscrita, donde se evidencian las actividades ejecutadas.</li> <li>- Acta de liquidación debidamente suscrita, donde se evidencian los datos contractuales.</li> <li>- Anexo Acta de recibo final debidamente suscrita, donde se evidencian las actividades ejecutadas.</li> </ul> <p>Teniendo en cuenta que el alcance del contrato es "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO" no es posible tenerlo en cuenta para efectos de evaluación, ya que no se enmarca dentro de la definición establecida en los términos de referencia del numeral 2.1.3.1 "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" que indica:</p> <p><u>CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición</u></p> <p>Por lo tanto este contrato no se tiene en cuenta para efectos de evaluación.</p>		

<b>Contrato 2: No</b>	<b>360 DE 2015</b>
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPORTIVA DE LA VILLA OLÍMPICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA</b>

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	25/09/2017	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.203.378.236,00	a. (1,5 vez el valor del PE)	1304,98
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1631,22	b. (0.7 veces el valor del PE)	1304,98
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1304,98		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO	
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 360 DE 2015 suscrito con LA ALCALDIA DE MONTERIA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de liquidación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, relación de las actividades, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Acta final del contrato de obra debidamente suscrita, donde se evidencia las actividades ejecutadas en construcción de escenarios deportivos.</li> </ul> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con la siguiente condición:</p> <p><i>Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p>			

<b>Observación general:</b>	El proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos de experiencia y con la condicion a) establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>
-----------------------------	--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-018-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CENTRO DE RECREACION PARA LA ÓPTIMA REALIZACIÓN DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA".				
Fecha de diligenciamiento:	28/02/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
No de Proponente:	10				
Proponente:	ITECO CONSULTORES S.A.S BIC				
Representante Legal:	ANIBAL VICENTE PACHECO DE LEON C.C.: 85.452.864				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	ITECO CONSULTORES S.A.S	800.181.867-6	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	285 DE 2016 209 DE 2018 <b>TOTAL</b>	1835,22 2735,99 <b>4571,20</b>	SI
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	285 DE 2016 <b>TOTAL</b>	1835,22 <b>1835,22</b>	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 4000 M2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato.					
<b>Nota 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>Nota 2:</b> Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
<b>ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.					
<b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición					
<b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
<b>Nota 3:</b> Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables					
<b>Nota 4:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>Nota 5:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>		\$ 379.866.940,00	Pesos		
		569,80	SMMLV		
<b>Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)</b>		265,91	SMMLV		
<b>Contrato 1: No</b>	<b>285 DE 2016</b>				
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIONES DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO EN EL DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICOS DE SANTA MARTA - MAGDALENA				
<b>Fecha de terminación</b>	<b>Día/Mes/Año</b>	28/02/2018	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>	
			a. (1,5 vez el valor del PE)	1835,22	

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.867.497.950,00	b. (0.7 veces el valor del PE)		1835,22
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3670,43			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1835,22			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO INTERVENTORIA DISTRITO TURÍSTICO: ITECO CONSULTORES SAS 50% FFOGRAV INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS 50%	
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 285 DE 2016 suscrito con FONDECUN, el proponente aporta los siguientes documentos sin foliar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, relación de las actividades, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Acta de liquidación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado</li> </ul> <p>Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1835,22 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Contrato 2: No</b>	<b>209 DE 2018</b>			
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL PRESUPUESTO A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN LO REFERENTE AL GRUPO 6.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad
	29/12/2019	a. (1,5 vez el valor del PE)		2735,99
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.531.429.759,00	b. (0.7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5471,97			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2735,99			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO INTERVENTORIA DICTECO2018: ITECO CONSULTORES SAS 50% DICONULTORIA S.A 50%	
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 209 DE 2018 suscrito con FONDECUN el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Documento sin foliar: Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, se relacionan cada uno de los proyectos objeto de interventoría y valor ejecutado.</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro del alcance del contrato se ejecutaron otras actividades "REMODELACIÓN, RECUPERACIÓN, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL" se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 4000 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato." Dentro de la documentación no es posible evidenciar el área construida o ampliada pero se evidencia el valor ejecutado de la actividad únicamente de CONSTRUCCION, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 2735,99 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos de experiencia y con la condición a) establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b></p>			